

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO
RÉGIMEN ANUAL O SEMESTRAL SIN MÓDULOS
AÑO LECTIVO 2025.**

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Uso Racional de Herramientas Digitales e Inteligencia Artificial
Código UTE	: ELE080102-1
Nombre de la UTE en inglés	: Rational Use of Digital Tools and Artificial Intelligence
Régimen (Indicar si es anual o semestral)	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 2
Requisitos	: No aplica
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: Cuarto Semestre
Cantidad de horas totales de la UTE	: 54 horas
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 3 horas
N° de horas Directas Presenciales del estudiante ¹	: 1,5 horas
N° de Horas No presenciales/ trabajo autónomo	: 1,5 horas
Número de estudiantes	: Máximo 20
Día y horario presencial de la UTE	: Lunes 10:30 a 12:00 hrs
<u>Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso</u>	: Cristian Bersezio Miranda
Coordinador / Coordinador de la UTE	: Javier Martín Casielles
Coordinadora /Coordinador de nivel	:

II. PALABRAS CLAVES:

Pensamiento Crítico – Inteligencia Artificial – Herramientas Digitales – Alfabetización Digital

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Este curso de formación general tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo su capacidad para utilizar de manera crítica, ética y reflexiva las herramientas digitales, con especial énfasis en la inteligencia artificial. A través de una aproximación interdisciplinaria, se busca que los estudiantes comprendan el impacto de estas tecnologías, adquieran competencias que les permitan tomar decisiones informadas, responsables y contextualizadas.

El curso está orientado a fomentar el pensamiento crítico y la formación de profesionales conscientes de los desafíos y oportunidades que implica el uso de tecnologías digitales en el mundo actual.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
3. Instrumentales (Competencias Genéricas)	3.2 Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información.
Capacidad de pensamiento crítico y autocrítico (Competencias Sello De la Universidad)	<p>Analiza información de diversas fuentes digitales de manera crítica y objetiva.</p> <p>Evalúa la validez, confiabilidad y relevancia de la información encontrada en línea.</p> <p>Utiliza herramientas de IA para la resolución de problemas.</p>
Compromiso ético y responsabilidad social y ciudadana (Competencias Sello De la Universidad)	<p>Reconoce las implicaciones éticas del uso de la tecnología y la IA.</p> <p>Comprende los riesgos de la desinformación y las "fake news".</p>

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

RA1 Analizar y evaluar fuentes de información digital con una perspectiva crítica.

RA2 Identificar y abordar consideraciones éticas en el uso de las tecnologías digitales.

RA3 Demostrar conciencia de las implicaciones legales y sociales en el uso de herramientas digitales.

RA4 Utilizar una variedad de herramientas digitales para la productividad, la colaboración y la investigación.

RA5 Comunicarse eficazmente utilizando medios digitales.

RA6 Colaborar eficazmente en entornos digitales.

RA7 Aplicar herramientas de inteligencia artificial de manera efectiva y ética.

RA8 Resolver problemas creativamente utilizando herramientas digitales e IA.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
Pensamiento Crítico en la Era Digital	RA1 RA2 RA3	-Reflexiona sobre su propio proceso de pensamiento, identificando sesgos cognitivos o zonas de mejora en su análisis o juicio. -Identifica fuentes de información confiables en línea. -Evalúa la validez de la información	Trabajo grupal

		<p>utilizando criterios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconoce dilemas éticos en escenarios de uso tecnológico - Relaciona el uso de herramientas digitales específicas con sus consecuencias legales y sociales. 	
Herramientas Digitales para la productividad y la investigación	<p>RA4 RA5 RA6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza herramientas de colaboración en línea para trabajar en equipo. - Aplica herramientas de gestión de proyectos para organizar tareas. - Emplea bases de datos y herramientas de búsqueda académica para la investigación. - Selecciona y utiliza el medio digital adecuado según el propósito y la audiencia. 	Trabajo grupal
Inteligencia Artificial: Aplicaciones y uso ético y responsable.	<p>RA2 RA3 RA7 RA8</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe los principios básicos de la inteligencia artificial. - Selecciona y justifica el uso de una herramienta digital según el objetivo del 	Trabajo grupal

		<p>trabajo o proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza herramientas de IA de forma crítica y ética para generar contenido y resolver problemas. -Explica el impacto social del uso de IA en casos concretos. - Presenta un producto que evidencia innovación en el uso de recursos digitales e IA. - Reconoce dilemas éticos en escenarios de uso tecnológico - Relaciona el uso de herramientas digitales específicas con sus consecuencias legales y sociales. 	
--	--	--	--

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Clases Expositivas: Presentación sistemática y estructurada de los contenidos teóricos fundamentales del curso por parte del docente. Se busca ofrecer un panorama general y los conceptos clave de cada tema.

Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Los estudiantes trabajarán en grupos para resolver problemas del mundo real que requieran el uso de herramientas digitales y el pensamiento crítico sobre la IA.

Aprendizaje Colaborativo: Énfasis en actividades grupales y proyectos colaborativos utilizando herramientas digitales.

Aprendizaje Activo: Incorporación de actividades que promuevan la participación de los estudiantes como debates.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Durante el curso se realizarán 3 evaluaciones, una al finalizar cada módulo, que consistirán en la entrega y/o presentación de un trabajo grupal en que tendrán que aplicar los contenidos tratados.

Nota del Trabajo Final Módulo 1 equivale al 25% de la nota final del curso para presentación a examen.

Nota del Trabajo Final Módulo 2 equivale al 25% de la nota final del curso para presentación a examen.

Nota del Trabajo Final Módulo 3 equivale al 50% de la nota final del curso para presentación a examen.

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso de que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará

estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014

- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma

cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

● **RECURSOS DE AULA.**

- Clases con apoyo de material audiovisual

● **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.**

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380455_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Guía para el uso de IA generativa en educación e investigación (2024). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389227>

● **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

- Ponce Gallegos, J. C., et al. (2014). *Inteligencia Artificial* (1a ed.). Iniciativa Latinoamericana de Libros de Texto Abiertos (LATIn). <http://www.proyectolatin.org/>

- **RECURSOS WEB.**

- <https://gemini.google.com>
- <https://chatgpt.com>
- <https://notebooklm.google>
- <https://www.canva.com>

XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones <i>Categoría:</i> 1. Responsable 2. Coordinador 3. Colaborador 4. Auxiliar, esporádico		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso: ○ Solo para las categorías 1, 2, 3: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. ○ Para categoría 4: Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso.	
Nombre	Categoría		Horario semanal	N° de horas cronológicas directas a la semana
Cristian Bersezio	1	Odontología Restauradora	Lunes 10:30 a 12:00	1,5 hrs. semanal
Javier Martín	2	Odontología Restauradora	Lunes 10:30 a 12:00	1,5 hrs. semanal
Eduardo Fernández	3	Odontología Restauradora	Lunes 10:30 a 12:00	1,5 hrs. semanal
Gonzalo Rodríguez	3	Odontología Restauradora	Lunes 10:30 a 12:00	1,5 hrs. semanal
Rodrigo Osorio	4	Odontología Restauradora	Lunes 10:30 a 12:00	1,5 hrs. semestral